INFORME DE EVALUACION Nº 03/2021

LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 CO ID 386409 PARA LA CONTRUCCION DE AULA Y REPARACION DE SANITARIO SEXADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 197 "GRAL. JOSÉ GERVACIO ARTIGAS" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 CO ID 386409 PARA LA CONTRUCCION DE AULA Y REPARACION DE SANITARIO SEXADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 197 "GRAL. JOSÉ GERVACIO ARTIGAS" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-** Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Contrato, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 36/2020 de Carga de Pac de fecha 04 de Noviembre de 2020.-
- Resolución IM Nº 357/2020 de Carga de Pac de fecha 04 de Noviembre de 2020.-
- Programa Anual de Contrataciones con I D Nº 386409.-
- Carta de Invitación.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 03/2021 de fecha 08 de Febrero de 2021 por un monto total de Guaraníes: 114.000.000 (Ciento Catorce Millones) que será financiado del Objeto de Gasto 520 30 03 (FONACIDE), correspondiente al ejercicio fiscal 2021.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 23 de Diciembre de 2020.-

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 63 y 67, Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecido en el PBC.

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CONSTRUCTORA JCN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	80082671-0	252969/0985811547	jcnsrl7@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
JOSE HERIBERTO AGUAYO FLEITA	3695752-6	0741/252-969/0985/497-870	joseheriaguayo@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MARIO RAMON MACIEL GOMEZ	802332-8	0982522716/0985230799	lekyam00@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
NANCY MABEL DOMINGUEZ ESQUIVEL	3696073-0	0985 727 076/0985 727 076	mancymabel2009@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor
NORMA BEATRIZ ARECO MIRANDA	4459723-1	0983-676952	arecono_ays@yahoo.com.ar	Ver Datos del Proveedor

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 23 de Diciembre del año 2020, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del llamado por **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 CO ID 386409 PARA LA CONTRUCCION DE AULA Y REPARACION DE SANITARIO SEXADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 197 "GRAL. JOSÉ GERVACIO ARTIGAS" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

Se presentan los siguientes Oferentes:

EMPRESAS	CI/RUC Nº	CORREO ELECTRÓNICO
KASUGA & ASOCIADOS	3739044-4	kasugayasociados@hotmail.com
DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.	80090759-0	dinn.s.a.py@gmail.com
AYLEN CONSTRUCCIONES	802332-8	leykyam00@hotmail.com

Qué, en el marco del procedimiento de referencia **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 CON ID 386409 PARA LA CONTRUCCION DE AULA Y REPARACION DE SANITARIO SEXADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 197 "GRAL. JOSÉ GERVACIO ARTIGAS" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS**, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Ofertas presentadas al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente completado y firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida**	**Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**
DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
AYLEN CONSTRUCCIONES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
KASUGA & ASOCIADOS	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

OFERENTES	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.	AYLEN CONSTRUCCIONES	KASUGA & ASOCIADOS
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, en formato de Declaracion Jurada DD.JJ.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	N/A	N/A	N/A
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales			
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A	CUMPLE	CUMPLE
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE	N/A	N/A
III. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	N/A	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	N/A	N/A	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**:	N/A	N/A	N/A
1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · COMITE DE EVALUACION

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 45 del Decreto Ley Nº 2992/19 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta**. *"Las ofertas deberán ser redactadas en forma clara. El formulario de oferta y la lista de precios, y otros documentos considerados como sustanciales según se indique en el presente reglamento, serán firmados, física o*

electrónicamente, según corresponda por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente".

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 63 del Decreto Ley Nº 2992/19 - Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:**

1. **"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la identidad del oferente, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,... Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio".**

Oferta(s) Presentada(s):

Nº	EMPRESA(S) OFERENTE(S)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.	111.724.981
2	AYLEN CONSTRUCCIONES	112.830.100
3	KASUGA & ASOCIADOS	**DESCALIFICADO**

A) DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 111.724.981**.-

Descripción del Bien	Cantidad	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.	
		Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Construcción de Aula	1		
b- Limpieza y preparación del terreno	63,7	9.702	618.017
c- Replanteo	63,7	7.870	501.319
Excavación y carga de cimiento con PBC	14	423.407	5.927.698
a- Vigas y dado de H° A°	0,82	2.327.319	1.908.402
b- Encadenados de H° A°	2,17	2.195.820	4.764.929
a- De 0,50 cm.	2,44	196.020	478.289
b- De 0,30 cm.	5,9	150.975	890.753
c- De 0,60 cm. para pilares	0,54	436.411	235.662
Relleno y apisonado de interiores	12,74	127.710	1.627.025
a- De paredes	5,7	67.640	385.548
b- De 0,15 para revocar	1,32	85.214	112.482
c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	34,5	145.237	5.010.677
d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	5,58	138.307	771.753
e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	32,82	93.926	3.082.651
f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	12	28.611	343.332
b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	6,6	98.992	653.347

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMISION DE EVALUACION

c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de H°A° de 2" x 6"	81,65	339.075	27.685.474
a- De paredes interior y exterior a una capa	45,4	35.541	1.613.561
e- De viga cumbrera de H° A°	8,91	39.291	350.083
Contrapiso de H° de cascotes	58	36.501	2.117.058
Piso de baldosa calcarea o ceramico	58	84.051	4.874.958
Zocalo calcareo o ceramico	34	26.229	891.786
b- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	1	1.930.500	1.930.500
a- Ventanas tipo balancines	6,84	490.050	3.351.942
c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	5	22.275	111.375
a- De paredes al latex	45,4	19.749	896.605
c- De pilares al latex	10,8	18.841	203.483
e- De viga cumbrera al latex	10,3	23.808	245.222
f- De aberturas metálicas con pintura sintética	6,84	27.794	190.111
g- De ladrillos vistos al latex	101,82	19.683	2.004.123
h- De tejuelones y tirantes con barniz	82,92	29.670	2.460.236
i- De abertura de madera con barniz	4,62	19.676	90.903
Vidrios dobles	6,84	163.350	1.117.314
Instalación eléctrica	1	4.138.397	4.138.397
Artefactos electricos	1	5.866.789	5.866.789
Rampa	1	886.050	886.050
Pizarron	1	1.282.050	1.282.050
Limpieza final	60	9.751	585.060
Reparacion y Mantenimiento de baño	1		
Desmontaje de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	43	23.760	1.021.680
Provisión y colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	21,5	243.540	5.236.110
Mano de obra para la colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6"	21,5	51.480	1.106.820
Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	13,5	77.443	1.045.481
Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	17,5	56.133	982.328
Reparación con Puerta tablero y marco con cambia de cerradura	3	386.100	1.158.300
Provisión y colocación Para boxes enchapados con formica y marco	3	673.200	2.019.600
De paredes al látex	66	27.720	1.829.520

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De aberturas de madera con barniz sintético	10,1	27.720	279.972
De aberturas metálicas con pintura sintética	3,36	27.720	93.139
De ladrillos vistos al látex	48	27.720	1.330.560
De tirantes y listón de boca con barniz	23,5	21.780	511.830
Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	17,5	22.930	401.275
Vidrios dobles	0,5	163.350	81.675
Instalación eléctrica	1	940.500	940.500
Artefactos eléctricos - según plano	1	1.930.500	1.930.500
Provisión y colocación de tapa de inodoro, canillas, cisternas	1	742.500	742.500
Construcción de piso tipo carpeta	8,85	31.680	280.368
Construcción de contrapiso en unión con aula	8,85	31.680	280.368
Limpieza final	1	247.503	247.503
		PRECIO TOTAL	**111.724.993**

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde **SE CONSTATA ERROR ARITMÉTICO EN LA OFERTA PRESENTADA**, quedando la Oferta en **Gs. 111.724.993**. Posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

CAPACIDAD FINANCIERA	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No Cumple
Balance de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.	Cumple
Índice Financieros de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019, acorde a los balances presentados.	Cumple

Experiencia general en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ***50%*** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple

5. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la experiencia en Servicios de Construcción de Obras Públicas o Privadas.	Cumple

Experiencia específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ***70%*** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la experiencia en Servicios de Construcción de Obras Públicas o Privadas.	Cumple

Capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Presentación de la copia simple del Título Universitario Habilitante y Registro	Cumple
4. Planilla de pago de IPS al día.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMISION DE EVALUACION

B) AYLEN CONSTRUCCIONES

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 112.830.100**.-

Descripción del Bien	Cantidad	AYLEN CONSTRUCCIONES	
		Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
Construcción de Aula	1		
b- Limpieza y preparación del terreno	63,7	9.800	624.260
c- Replanteo	63,7	7.950	506.415
Excavación y carga de cimiento con PBC	14	427.684	5.987.576
a- Vigas y dado de H° A°	0,82	2.350.828	1.927.679
b- Encadenados de H° A°	2,17	2.218.000	4.813.060

a- De 0,50 cm.	2,44	198.000	483.120
b- De 0,30 cm.	5,9	152.500	899.750
c- De 0,60 cm. para pilares	0,54	396.738	214.239
Relleno y apisonado de interiores	12,74	129.000	1.643.460
a- De paredes	5,7	68.324	389.447
b- De 0,15 para revocar	1,32	86.075	113.619
c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	34,5	146.705	5.061.323
d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	5,58	139.705	779.554
e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	32,82	94.875	3.113.798
f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	12	28.900	346.800
b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	6,6	99.992	659.947
c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de H°A° de 2" x 6"	81,65	342.500	27.965.125
a- De paredes interior y exterior a una capa	45,4	35.900	1.629.860
e- De viga cumbrera de H° A°	8,91	39.688	353.620
Contrapiso de H° de cascotes	58	36.870	2.138.460
Piso de baldosa calcarea o ceramico	58	84.900	4.924.200
Zocalo calcareo o ceramico	34	26.494	900.796
b- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	1	1.950.000	1.950.000
a- Ventanas tipo balancines	6,84	495.000	3.385.800
c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	5	22.500	112.500
a- De paredes al latex	45,4	19.949	905.685
c- De pilares al latex	10,8	19.032	205.546
e- De viga cumbrera al latex	10,3	24.049	247.705
f- De aberturas metálicas con pintura sintética	6,84	28.075	192.033
g- De ladrillos vistos al latex	101,82	19.882	2.024.385
h- De tejuelones y tirantes con barniz	82,92	29.970	2.485.112
i- De abertura de madera con barniz	4,62	19.875	91.823
Vidrios dobles	6,84	165.000	1.128.600
Instalación eléctrica	1	4.180.199	4.180.199
Artefactos electricos	1	5.926.050	5.926.050

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Rampa	1	895.000	895.000
Pizarron	1	1.295.000	1.295.000
Limpieza final	60	9.850	591.000
Reparacion y Mantenimiento de baño	1		
Desmontaje de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	43	24.000	1.032.000
Provisión y colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	21,5	246.000	5.289.000
Mano de obra para la colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6"	21,5	52.000	1.118.000
Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	13,5	78.226	1.056.051
Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	17,5	56.700	992.250
Reparación con Puerta tablero y marco con cambia de cerradura	3	390.000	1.170.000
Provisión y colocación Para boxes enchapados con formica y marco	3	680.000	2.040.000
De paredes al látex	66	28.000	1.848.000
De aberturas de madera con barniz sintético	10,1	28.000	282.800
De aberturas metálicas con pintura sintética	3,36	28.000	94.080
De ladrillos vistos al látex	48	28.000	1.344.000
De tirantes y listón de boca con barniz	23,5	22.000	517.000
Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	17,5	23.170	405.475
Vidrios dobles	0,5	165.000	82.500
Instalación eléctrica	1	950.000	950.000
Artefactos eléctricos - según plano	1	1.950.000	1.950.000
Provisión y colocación de tapa de inodoro, canillas, cisternas	1	750.000	750.000
Construcción de piso tipo carpeta	8,85	32.000	283.200
Construcción de contrapiso en unión con aula	8,85	32.000	283.200
Limpieza final	1	250.000	250.000
		Precio Total	**112.830.100**

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS COMITE DE EVALUACION

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde **NO SE CONSTATA ERROR ARITMÉTICO EN LA OFERTA PRESENTADA**, quedando la Oferta en **Gs. 112.830.100**. Posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

CAPACIDAD FINANCIERA	ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
Balance de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.	Cumple
Índice Financieros de los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019, acorde a los balances presentados.	Cumple

Experiencia general en obras

6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
7. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
8. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ***50%*** de la oferta presentada.	Cumple
9. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
10. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la experiencia en Servicios de Construcción de Obras Públicas o Privadas.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS COMITÉ DE EVALUACION

Experiencia específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el ***70%*** de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5. Fotocopias de Contratos anteriores para demostrar la experiencia en Servicios de Construcción de Obras Públicas o Privadas.	Cumple

Capacidad en materia de personal

5. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
6. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
7. Presentación de la copia simple del Título Universitario Habilitante y Registro	Cumple
8. Planilla de pago de IPS al día.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

5. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
6. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
7. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
8. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique	Cumple

que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.** queda como la oferta más baja luego de las verificaciones y cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 65 del Decreto Ley Nº 2992/19, Criterio de adjudicación.** *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que para la **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 CO ID 386409 PARA LA CONTRUCCION DE AULA Y REPARACION DE SANITARIO SEXADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 197 "GRAL. JOSÉ GERVACIO ARTIGAS" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**
Adjudique al señor **NILDA JARA DE SUAREZ** representante legal de la Empresa **DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A**, con **RUC Nº 80090759-0**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **111.724.993 (CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 10:50 horas del día 04 de Febrero del dos mil veintiuno.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 04 de Febrero del dos mil veintiuno.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS - COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
953378
953378

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que NILDA ISABEL JARA DE SUAREZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2417766, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	COORDINADOR	CARGO PERMANENTE	2,021	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	12/2020	111	-
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	12/2020	111	-

Fecha de Emisión: Feb 10, 2021 8:20 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **d225e7de**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
953378
953378

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	12/2020	111	-
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	DOCENTE	PERMANENTE	12/2020	111	-
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	ENCARGADO DE CATEDRA	PERMANENTE	12/2020	111	-
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	ENCARGADO DE CATEDRA	PERMANENTE	12/2020	114	-
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	COORDINADOR	PERMANENTE	12/2020	111	-
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	COORDINADOR	PERMANENTE	12/2020	114	-
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	PROFESOR	PERMANENTE	12/2020	114	-
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	PROFESOR	PERMANENTE	12/2020	114	-
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	ENCARGADO DE CATEDRA	PERMANENTE	12/2020	114	-
2,417,766	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (UNI)	PROFESOR	PERMANENTE	12/2020	114	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por

Fecha de Emisión: Feb 10, 2021 8:20 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **d225e7de**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 164 del Decreto N° 3264/2020.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para lagestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;

Fecha de Emisión: Feb 10, 2021 8:20 AM

f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para elacceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Municipalidad de "GENERAL ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/Colón – Tele Fax Nº: 0743-20016

General Artigas – Itapúa – Paraguay

General Artigas, 10 de Febrero del 2021

DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.
PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación tenemos el agrado de saludarlos y a la vez solicitarles el siguiente documento para **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 CO ID 386409 PARA LA CONTRUCCION DE AULA Y REPARACION DE SANITARIO SEXADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 197 "GRAL. JOSÉ GERVACIO ARTIGAS" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

- Formulario de Oferta. A modo de aclaración y confirmación de la oferta presentada en la Apertura de sobres.
- Se constata error aritmético en la Oferta presentada con el monto **111.724.993**
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

Municipalidad de "GENERAL ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/Colón – Tele Fax Nº: 0743-20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

General Artigas, 10 de Febrero del 2021

DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS S.A.
PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación tenemos el agrado de saludarlos y a la vez solicitarles el siguiente documento para **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020 CO ID 386409 PARA LA CONTRUCCION DE AULA Y REPARACION DE SANITARIO SEXADO PARA LA ESCUELA BASICA Nº 197 "GRAL. JOSÉ GERVACIO ARTIGAS" DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

- Formulario de Oferta. A modo de aclaración y confirmación de la oferta presentada en la Apertura de sobres.
- Se constata error aritmético en la Oferta presentada con el monto **111.724.993**
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

Recibí

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y Negocios S.A.
80090759-0

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102802-003	Construcción de Aula	Unidad Medida Global	1	$ 90.294.965	$ 90.294.965
1.1		b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	$ 9.702	$ 618.017
1.2		c- Replantreo	Metros cuadrados	63,7	$ 7.870	$ 501.319
1.3		Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	$ 423.407	$ 5.927.698
1.4		a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	0,82	$ 2.327.319	$ 1.908.402
1.5		b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	$ 2.195.830	$ 4.764.929
1.6		a- De 0,50 cm.	Metros cuadrados	2,44	$ 196.020	$ 478.288
1.7		b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	5,9	$ 150.975	$ 890.751
1.8		c- De 0,60 cm. para pilares	Metros cuadrados	0,54	$ 436.411	$ 235.662
1.9		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	12,74	$ 127.710	$ 1.627.025
1.10		a- De paredes	Metros cuadrados	5,7	$ 67.640	$ 385.548
1.11		b- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	1,32	$ 85.214	$ 112.482
1.12		c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	$ 145.237	$ 5.010.677
1.13		d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	5,58	$ 138.307	$ 771.758
1.14		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	32,82	$ 93.926	$ 3.082.651
1.15		f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metros cuadrados	12	$ 28.611	$ 343.332
1.16		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	Metros cuadrados	6,6	$ 98.992	$ 653.347
1.17		c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina con tirantes de H°A° de 2" x 6"	Metros cuadrados	81,65	$ 339.075	$ 27.685.474
1.18		a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	45,4	$ 35.541	$ 1.613.561
1.19		e- De viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	8,91	$ 39.291	$ 350.089
1.20		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	58	$ 36.501	$ 2.117.058
1.21		Piso de baldosa calcárea o cerámico	Metros	58	$ 84.051	$ 4.874.958
1.22		Zócalo calcáreo o cerámico	Metro lineal	34	$ 26.229	$ 891.786
1.23		b- Puerta madera de 1,20 x 2,10 con marco	Unidad	1	$ 1.930.500	$ 1.930.500
1.24		a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	6,84	$ 490.050	$ 3.351.942
1.25		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	5	$ 22.275	$ 111.375
1.26		a- De paredes al látex	Metros cuadrados	45,4	$ 19.749	$ 896.605
1.27		c- De pilares al látex	Metros cuadrados	10,8	$ 18.841	$ 203.483
1.28		e- De viga cumbrera al látex	Metros cuadrados	10,3	$ 23.808	$ 245.222
1.29		f- De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	6,84	$ 27.794	$ 190.111
1.30		g- De ladrillos vistos al látex	Metros cuadrados	101,82	$ 19.683	$ 2.004.123
1.31		h- De tejuelones y tirantes con barniz	Metros cuadrados	82,92	$ 29.670	$ 2.460.236
1.32		i- De abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	4,62	$ 19.676	$ 90.903
1.33		Vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	$ 163.350	$ 1.117.314
1.34		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	$ 4.138.397	$ 4.138.397
1.35		Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	$ 5.866.789	$ 5.866.789
1.36		Rampa	Unidad Medida Global	1	$ 886.050	$ 886.050
1.37		Pizarrón	Unidad Medida Global	1	$ 1.282.050	$ 1.282.050
1.38		Limpieza final	Metros cuadrados	60	$ 9.751	$ 585.060
2	72102802-005	Reparacion y Mantenimiento de baño	Unidad Medida Global	1	$ 21.520.028	$ 21.520.028
2.1		Desmontaje de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	Metros cuadrados	43	$ 23.760	$ 1.021.680
2.2		Provisión y colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6" con recuperación de 50%	Metros cuadrados	21,5	$ 243.540	$ 5.236.110
2.3		Mano de obra para la colocación de tejas y tejuelones prensadas a máquina sobre tirantes de ybyrapyta de 2" x 6"	Metros cuadrados	21,5	$ 51.480	$ 1.106.820
2.4		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	$ 77.443	$ 1.045.481
2.5		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	17,5	$ 56.133	$ 982.328
2.6		Reparación con Puerta tablera y marco con cambia de cerradura	Unidad	3	$ 386.100	$ 1.158.300
2.7		Provisión y colocación Para boxes enchapados con formica y marco	Unidad	3	$ 673.200	$ 2.019.600
2.8		De paredes al látex	Metros cuadrados	66	$ 27.720	$ 1.829.520
2.9		De aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10,1	$ 27.720	$ 279.972
2.10		De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	3,36	$ 27.720	$ 93.139
2.11		De ladrillos vistos al látex	Metros cuadrados	48	$ 27.720	$ 1.330.560
2.12		De tirantes y listón de boca con barniz	Metros cuadrados	23,5	$ 21.780	$ 511.830
2.13		Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	17,5	$ 22.930	$ 401.275
2.14		Vidrios dobles	Metros cuadrados	0,5	$ 163.350	$ 81.675
2.15		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	$ 940.500	$ 940.500
2.16		Artefactos eléctricos - según plano	Unidad Medida Global	1	$ 1.930.500	$ 1.930.500
2.17		Provisión y colocación de tapa de inodoro, canillas, cisternas	Unidad Medida Global	1	$ 742.500	$ 742.500
2.18		Construcción de piso tipo carpeta	Metros cuadrados	8,85	$ 31.680	$ 280.368
2.19		Construcción de contrapiso en unión con aula	Metros cúbicos	8,85	$ 31.680	$ 280.368
2.20		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	$ 247.503	$ 247.503
					Precio Total	$ 111.724.993

Firma:

Nombre: ING NINOA JARA DE SUAREZ

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL - DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS SA

D-INN S.A.
Desarrollo Innovación y

continental

Encarnación, 11 de febrero de 2021

Señores:

Municipalidad de "GENERAL ARTIGAS"

Presente:

CR N.º: 43200211-05

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de proporcionarles la presente referencia bancaria.

A tal efecto informamos que la empresa Desarrollo Innovación y negocios SOCIEDAD ANONIMA opera en nuestra entidad con una línea de Crédito de Gs 360.000.000 con vencimiento 18/08/2021.

Esta referencia se emite a solicitud expresa de nuestro cliente, sin implicancias de responsabilidad o garantía alguna, por parte del Banco Continental S.A.E.C.A.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

Lic. Mary Rossana Venialgo
Gerente - Suc. Fram
Banco Continental S.A.E.C.A.

Pedro Luis Orsch Wuychlijewski
Oficial Corporativo - Suc. Fram
Banco Continental S.A.E.C.A.

BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A.

VAR.0026

Escaneado con CamScanner